



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0059388/2017

CÓRDOBA, 19 FEB 2018

VISTO:

El presente expediente, por el cual se solicita que se autoricen los gastos realizados por la PROSECRETARÍA DE CULTURA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el desenvolvimiento de las distintas actividades en la Facultad, se genera la necesidad de incurrir en gastos no relacionados directamente con la educación, objetivo básico de la Universidad y sus Dependencias;

Lo informado por la Secretaría de Extensión que certifica que los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables y están suscriptos por el Responsable y serán abonados con fondos de dicha Prosecretaría;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar los gastos realizados por la PROSECRETARÍA DE CULTURA de esta Facultad, por un monto total de PESOS SEIS MIL TREINTA Y NUEVE C/00/100 (\$6.039,00).

Art. 2º.- Los gastos serán imputados con fondos pertenecientes a la PROSECRETARÍA DE CULTURA de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Prosecretaría de Cultura y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

PROF. ING. DANIEL LAGO
SECRETARÍO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgtr. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 80
AB
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina